

ACUERDO No.056-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **WILMER JAVIER RODRIGUEZ LAGOS**, en el cargo de **CONDUCTOR DE AUTOMOVILES I**, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 002 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 02, No. De Puesto 7500.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del tres (03) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a tres (03) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General



ACUERDO No.057-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

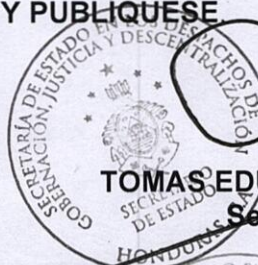
PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **JOSÉ ANTONIO MENDOZA VILLATORO**, en el cargo de **Camarógrafo**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 003 Secretaria General, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 05, No. De Puesto 8190.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del tres (03) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a tres (03) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

[Handwritten signature]
3-01-2023



ACUERDO No.058-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **MIRIAM YAMILETH RIVERA CERRATO**, en el cargo de **CONSERJE I**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 008 Coordinación de Gobernaciones Departamentales, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 01, No. De Puesto 8490.

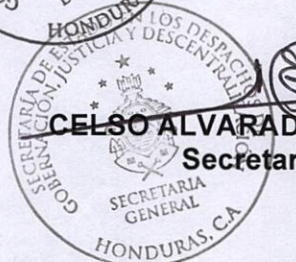
SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del tres (03) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a tres (03) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

no de acuerdo
3/1/2023
Miriam Yamileth Rivera Cerrato



ACUERDO No.140-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **GABRIELA SARAHI RIVERA CASULA**, en el cargo de **Conserje II**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 015, Actividad/Obra 006 Departamento Administrativo de Inquilinato, Versión 00001, Unidad Ejecutora 065 Justicia, Grupo 01, Nivel 02, No. De Puesto 3480.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del once (11) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a seis (06) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General



NO conforme a ley

10:45 am
11 de enero 2023

ACUERDO No.141-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **LUIS FERNANDO VALLADARES ALONZO**, en el cargo de **Conductor de Automóviles I**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 008 Coordinación de Gobernaciones Departamentales, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 02, No. De Puesto 8530.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del once (11) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a seis (06) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CÉLSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

[Handwritten signatures and date]
11-01-23
11:10:43 AM
www.sgid.gob.hn

ACUERDO No.158-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder Cesantía a la ciudadana **SOCORRO DEL CARMEN CRUZ BONILLA**, en el cargo de **Promotor de Desarrollo Comunal I**, de la Gobernación Departamental de Valle, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 011, Actividad/Obra 003 Fortalecimiento de las Municipalidades, Versión 00001, Unidad Ejecutora 029 Gobernación y Descentralización, Grupo 01, Nivel 04, No. De Puesto 3850.-

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023). -

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

Recibe
Socorro Cruz
Lunes 23/01/23
11:35 a.m.

ACUERDO No.159-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

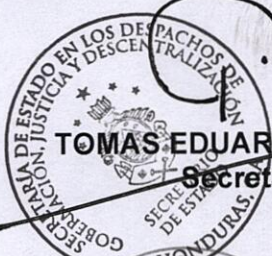
PRIMERO: Conceder Cesantía a la ciudadana **KEYLA CELENIA AGUILAR AGUILAR**, en el cargo de **Oficinista I**, de la Gobernación Departamental de Valle, Institución 40, Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 008 Coordinación de Gobernaciones Departamentales, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 03, No. De Puesto 5120.-

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

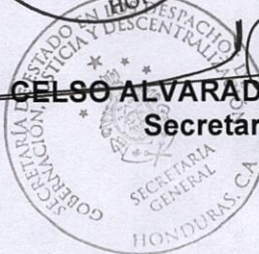
Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023). -

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General



Recibido
Keyla Aguilar
23/01/2023
11:50 am.

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Cesantía a la ciudadana **LEIDY SAMARI COREA GARCIA**, del cargo de Oficial del Personal II, Institución 40, Programa 001, Actividad/Obra 02, Gerencia Administrativa 001 Gerencia Central, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 06, No. De Puesto 5650.-

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintisiete (27) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

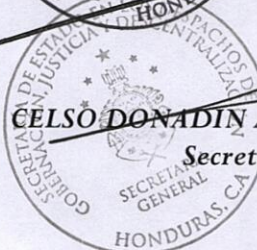
TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE.



TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO DONADIN ALVARADO HERNÁNDEZ
Secretario General

*Recibo
No conforme
27-01-23.*



**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

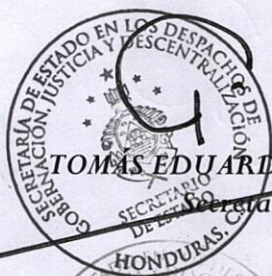
PRIMERO: Cancelar por Cesantía a la ciudadana **NANCY JOHANA MOLINA FUNEZ**, del cargo de Oficial del Personal II, Institución 40, Programa 001, Actividad/Obra 02, Gerencia Administrativa 001 Gerencia Central, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 06, No. De Puesto 4110.-

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintisiete (27) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

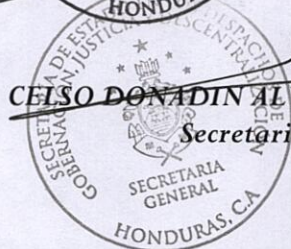
Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE.



TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS

Secretario de Estado



CELSO DONADIN ALVARADO HERNÁNDEZ

Secretario General

Recibido
NO conforme
27/01/23



ACUERDO No.193-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

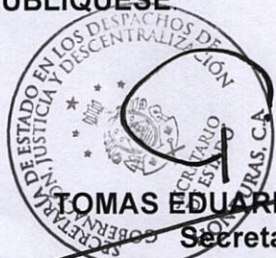
PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **NELSON JOSUE CARCAMO QUIROZ**, en el cargo de **PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNAL I**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 011, Actividad/Obra 009 Desarrollo Local Productivo, Versión 00001, Unidad Ejecutora 029 Gobernación y Descentralización, Grupo 01, Nivel 03, No. De Puesto 6380.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del primero (01) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

*No Conforme
7 de Febrero del 2023
11:15 am
Nelson Carcamo*



ACUERDO No.169-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

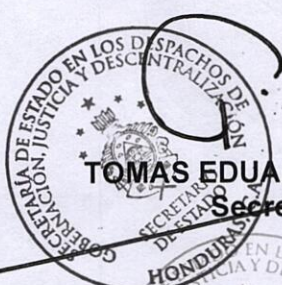
PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **YESSY VALESKA GALVEZ RODRIGUEZ**, en el cargo de **PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNAL I**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 011, Actividad/Obra 003 Fortalecimiento de las Municipalidades, Versión 00001, Unidad Ejecutora 029 Gobernación y Descentralización, Grupo 01, Nivel 04, No. De Puesto 3860.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del tres (03) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

Recibido 9:39 a.m.
3/02/23





ACUERDO No.171-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

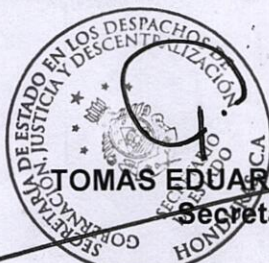
PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **LUCAS AGUINALDO MENDOZA RIVERA**, en el cargo de **CONSERJE I**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 002 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 01, No. De Puesto 7400.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del tres (03) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

Recabido
03/02/2023
[Signature]



ACUERDO No.172-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

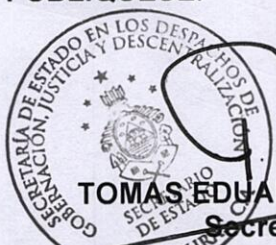
PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **OSMAR OBDULIO ELVIR DISCUA**, en el cargo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO I**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 008 Coordinación de Gobernaciones Departamentales, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 05, No. De Puesto 8730.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del tres (03) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

Resibo
Osmar Elvir Discua
10.06
03/02/2023



ACUERDO No.170-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

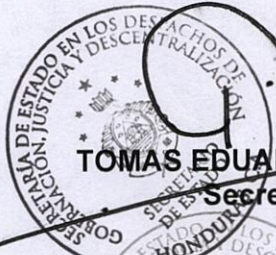
PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **OSCAR ARMANDO LOPEZ**, en el cargo de **GUARDALMACEN I**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 002 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 03, No. De Puesto 5280.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del tres (03) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

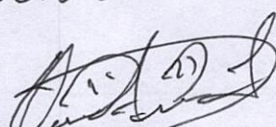
Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


TOMAS EDUARDO YAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

Recibido: Oscar Armando Lopez
03/02/2023
10:32 AM



✓



ACUERDO No.208-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

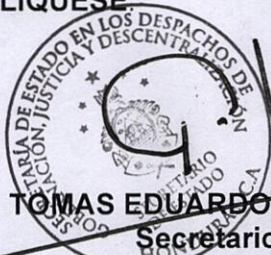
PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **NORMA ILIANA CANALES SANTOS**, en el cargo de **ASISTENTE DE SECRETARIA GENERAL**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 003 Secretaria General, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 06, No. De Puesto 5460.

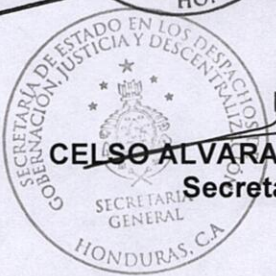
SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del tres (03) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CEL SO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

Recibido
03-02-2023
10:13 a.m.



ACUERDO No.157-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

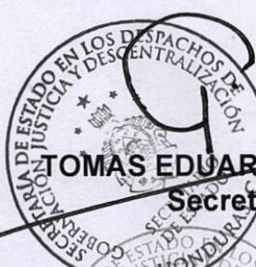
PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **KARLA VANESSA BANEGAS CHIRINOS**, en el cargo de **Asistente de la Gobernación Política**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 008 Coordinación de Gobernaciones Departamentales, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 05, No. De Puesto 5030.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del tres (03) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

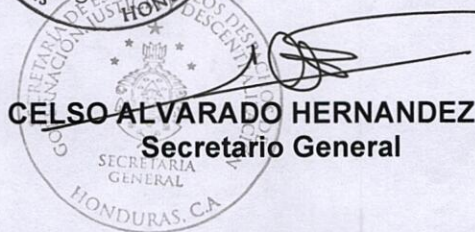
TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

Recibido
03 Feb
9:34 AM



ACUERDO No.220-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

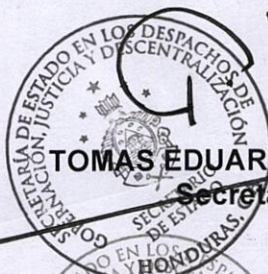
PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **PAMELA SARAHI PALACIOS CHAVARRIA**, en el cargo de **OFICINISTA I**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 008 Coordinación de Gobernaciones Departamentales, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 01, No. De Puesto 8590.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del catorce (14) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a ocho (08) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

No Conformé
14/02/23.
9:30 a.m.
Pamela Isaac





ACUERDO No.226-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **ROSIO MABEL MUÑOZ MADRID**, en el cargo de **Promotor de Desarrollo Comunal I**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 011, Actividad/Obra 007 Gestión a la Descentralización, Versión 00001, Unidad Ejecutora 029 Gobernación y Descentralización, Grupo 01, Nivel 03, No. De Puesto 6420.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

Rosio Muñoz
24/2/22
9:30 A.M.



ACUERDO No.233-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **KEVIN JOSUE IZAGUIRRE RODAS**, en el cargo de **OFICIAL DE PERSONAL II**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 015, Actividad/Obra 006 Departamento Administrativo de Inquilinato, Versión 00001, Unidad Ejecutora 065 Justicia, Grupo 02, Nivel 06, No. De Puesto 6870.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del primero (01) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.238-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

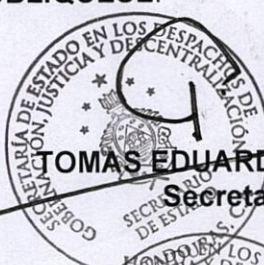
PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **GERALDINA JUDITH MALDONADO LAGOS**, en el cargo de **OFICIAL DE PREINTERVENCIÓN II**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 002 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 05, No. De Puesto 7870.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del tres (03) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General



ACUERDO No.237-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **ENNYI DARIELA SALGADO MENDIETA**, en el cargo de **ESPECIALISTA EN PREINTERVENCIÓN I**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 001 Dirección y Coordinación, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 3030.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del tres (03) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CEL SO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.252-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **AURORA MARGARITA BARAHONA AVILA**, en el cargo de **OFICINISTA TAQUIGRAFO III**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 002 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 03, No. De Puesto 3620.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del diez (10) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.254-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **JUAN FERNANDO ALVAREZ SOLORZANO**, en el cargo de **AUXILIAR JURÍDICO**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 002 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 06, No. De Puesto 8150.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del diez (10) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.253-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **JOSÉ ANTONIO BONILLA SALAMANCA**, en el cargo de **OFICINISTA III**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 015, Actividad/Obra 004 Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles, Versión 00001, Unidad Ejecutora 065 Justicia, Grupo 01, Nivel 03, No. De Puesto 6630.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del diez (10) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General



ACUERDO No.256-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **YECSON SALVADOR SUAZO LAZO**, en el cargo de **CONDUCTOR DE AUTOMOVILES I**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 008 Coordinación de Gobernaciones Departamentales, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 02, No. De Puesto 8520.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del catorce (14) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General



ACUERDO No.255-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

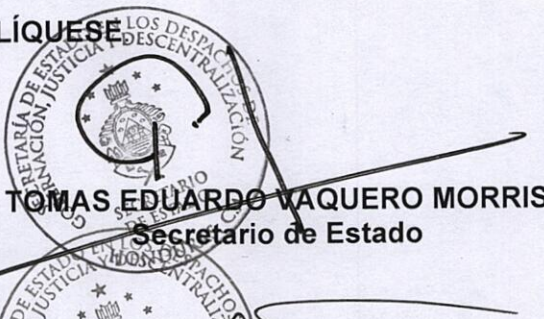
PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **GINO ANTONIO ANTUNEZ PONCE**, en el cargo de **OFICIAL ADMINISTRATIVO III**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 002 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 04, No. De Puesto 3740.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del catorce (14) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.263-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **BERLLY PAOLA VENTURA PEREZ**, en el cargo de **OFICIAL JURÍDICO I**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 003 Secretaria General, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 5500.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del quince (15) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.264-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

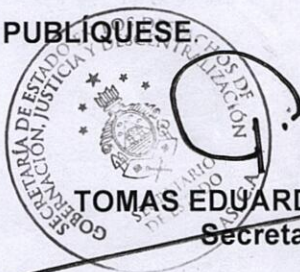
PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **FANY YESSENIA CASTRO VALDERRAMOS**, en el cargo de **OFICIAL JURÍDICO I**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 015, Actividad/Obra 005 Fomento a las Organizaciones de Sociedad Civil, Versión 00001, Unidad Ejecutora 065 Justicia, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 6840.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del quince (15) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

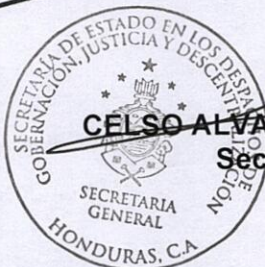
TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General



ACUERDO No.246-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

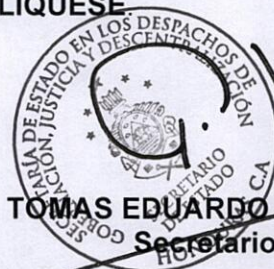
PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **ERLING JEAN CARLO MORALES FONSECA**, en el cargo de **OFICIAL JURIDICO I**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 015, Actividad/Obra 003 Promoción y Fortalecimiento Para El Acceso A la Justicia, Versión 00001, Unidad Ejecutora 065 Justicia, Grupo 02, Nivel 07, No. De Puesto 6590.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del quince (15) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

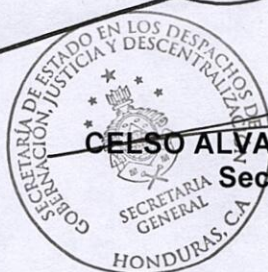
TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.274-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **JOHANA MARIBEL AYALA TREJO**, en el cargo de **OFICINISTA MECANOGRÁFO I**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 008 Coordinación de Gobernaciones Departamentales, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 03, No. De Puesto 5080.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del veintiuno (21) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


GELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General



ACUERDO No.369-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **IVAN JOEL GUTIERREZ MELENDEZ**, en el cargo de **CONSERJE I**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 008 Coordinación de Gobernaciones Departamentales, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 02, No. De Puesto 4490.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del doce (12) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.381-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

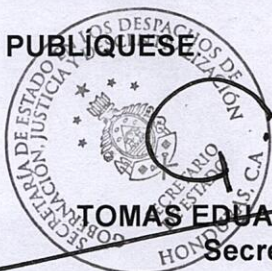
PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **MARDEN JOSUE ZAMBRANO FUNES**, en el cargo de **OFICINISTA I**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 002 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 01, No. De Puesto 6310.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del quince (15) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.372-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **RAUL ANTONIO FONSECA FONSECA**, en el cargo de **CONTADOR II**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 002 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 01, Nivel 04, No. De Puesto 7530.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del quince (15) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.371-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **PALTHY ENOC GARCIA GUEVARA**, en el cargo de **PLANIFICADOR I**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 002 Servicios Administrativos, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 06, No. De Puesto 5420.

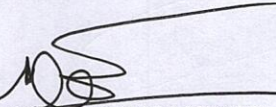
SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del quince (15) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

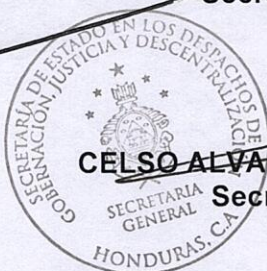
TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General



ACUERDO No.374-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

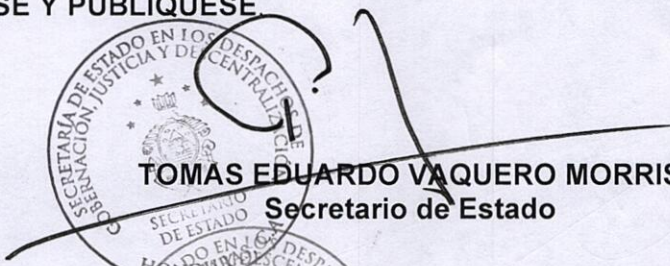
PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **KARINA MARIBEL FLORES ALVARADO**, en el cargo de **PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNAL I**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 011, Actividad/Obra 009 Desarrollo Local Productivo, Versión 00001, Unidad Ejecutora 029 Gobernación y Descentralización, Grupo 01, Nivel 03, No. De Puesto 6370.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del primero (01) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General



ACUERDO No.370-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

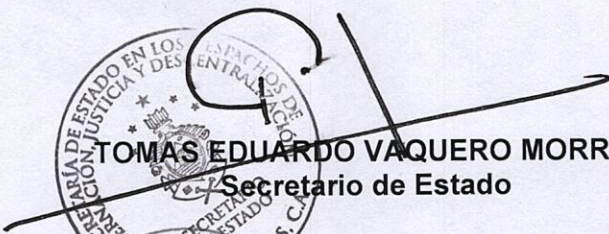
PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **GERARDO MANUEL LANZA ANDINO**, en el cargo de **PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNAL I**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 011, Actividad/Obra 011 Gobernabilidad Local, Versión 00001, Unidad Ejecutora 029 Gobernación y Descentralización, Grupo 01, Nivel 03, No. De Puesto 6440.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del primero (01) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.403-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** a la ciudadana **CARMEN YELINA MARTINEZ MARTINEZ**, en el cargo de **ASISTENTE DE GOBERNACIÓN POLÍTICA**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 001, Actividad/Obra 008 Coordinación de Gobernaciones Departamentales, Versión 00001, Unidad Ejecutora 028 Actividades Centrales, Grupo 02, Nivel 05, No. De Puesto 4870.

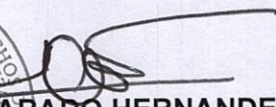
SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del primero (01) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General



ACUERDO No.373-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **EDUARDO SANCHEZ GARCIA**, en el cargo de **PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNAL I**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 015, Actividad/Obra 006 Departamento Administrativo de Inquilinato, Versión 00001, Unidad Ejecutora 065 Justicia, Grupo 01, Nivel 03, No. De Puesto 3300.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del primero (01) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General

ACUERDO No.375-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN**

En uso de las facultades de que está investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1-2022 y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto Ejecutivo No. 1-2022.

ACUERDA:

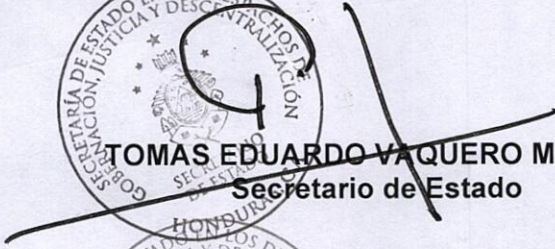
PRIMERO: Conceder **Cesantía** al ciudadano **RAMON ANTONIO TORRES ZAVALA**, en el cargo de **PLANIFICADOR JEFE**, Institución 40, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Programa 011, Actividad/Obra 011 Gobernabilidad Local, Versión 00001, Unidad Ejecutora 029 Gobernación y Descentralización, Grupo 03, Nivel 10, No. De Puesto 6430.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del primero (01) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado


CELSO ALVARADO HERNANDEZ
Secretario General